

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE DEPÓSITO LEGAL Y PATRIMONIO DIGITAL

21 de marzo de 2017

DEPÓSITO LEGAL TANGIBLE

Durante el año 2016, en el Grupo de Trabajo de Depósito Legal y Patrimonio Digital, dentro del área de depósito legal tangible, se han llevado a cabo diversas líneas de actuación con el objetivo de conseguir, en la medida de lo posible, que ingrese todo lo publicado en España, tanto en la BNE como en los centros de conservación de las Comunidades Autónomas. Con la finalidad de ofrecer a los lectores de hoy y del futuro unas colecciones bibliográficas completas y conservarlas como parte del Patrimonio. A continuación se explica cada una de estas líneas:

- Cita en la BNE: El depósito legal a evaluación

El 17 de marzo, con la asistencia de responsables de las oficinas de depósito legal y casi todos los miembros del GT de Depósito Legal y Patrimonio Digital, se analizaron los logros conseguidos con la aplicación de la Ley 23/2011, los problemas derivados de la adecuación de la norma a la situación actual del mundo editorial, así como las propuestas de futuros desarrollos (alta inspección del depósito legal) y modificaciones de la Ley. También se abordaron los retos y problemas que plantea el depósito de los documentos publicados en internet. Todo ello analizado desde la perspectiva de los centros de conservación, del sector editorial y de la BNE.

- Facsímiles y obras de bibliófilo

Estas obras tienen una alta calidad formal y se suelen editar en número limitado; por tanto, es fundamental que los centros de conservación garanticen el acceso, la consulta y la conservación de facsímiles y obras de bibliófilo.

Para conseguir este objetivo, desde el Servicio de Depósito Legal se solicitó la valiosa e imprescindible colaboración del GT y de las Oficinas de depósito Legal. Después de contrastar los principales catálogos de algunas editoriales especializadas en la publicación de este tipo de obras con el catálogo de la BNE para identificar los títulos no depositados, se envió un correo al GT comunicando a sus miembros que desde el Servicio de Depósito Legal íbamos a ponernos en contacto con algunas oficinas para reclamar los facsímiles no depositados.

Aunque, como consecuencia de estas actuaciones, han ingresado en los centros de conservación durante este año algunos ejemplares de estas obras, todavía queda por diseñar dentro del GT un protocolo de actuación con los editores que incumplen la obligación de constituir el depósito de estas obras.

- Alta Inspección

La alta inspección en materia de depósito legal está prevista en los artículos 10.3, en relación con el 11.2, de la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal, que establecen respectivamente que la Biblioteca Nacional de España ejercerá la alta inspección y el

seguimiento de la normativa sobre el depósito legal y que los responsables de las Oficinas de Depósito legal de las Comunidades Autónomas ejercerán la función inspectora en su respectiva demarcación sin perjuicio de la alta inspección de la Biblioteca Nacional de España.

Desde la BNE Se envió el texto del borrador del RD de Alta Inspección a todos los miembros del GT de Depósito Legal y Patrimonio Digital para que añadiesen sus observaciones. Posteriormente, se mandó un correo con una nueva versión del texto en el que se habían añadido las modificaciones propuestas por algunos miembros del Grupo.

El borrador del RD de Alta Inspección se envió desde la BNE a la Secretaría de Estado de Cultura para su tramitación reglamentaria el 21 de septiembre de 2016.

-Edición bajo demanda

La ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal, excluye del depósito los ejemplares físicos de las publicaciones de edición a demanda.

En 2015, Transcurridos tres años desde la entrada en vigor de la Ley, el Grupo de Trabajo consideró que era interesante conservar estas obras en papel y preservarlas como objeto material. Así pues, se acordó que el depósito de estas obras se debía realizar en las mismas condiciones que el resto de las ediciones en soporte tangible, es decir, se debía tramitar a través de las Oficinas de Depósito legal. Así pues, desde el Grupo de Trabajo se solicitó a los editores que hicieran el depósito legal de dos ejemplares de aquellas ediciones que alcanzasen la impresión de 100 ejemplares para que puedan ser conservadas.

Como consecuencia de estas actuaciones, durante el año 2016 las editoriales dedicadas a este tipo de edición han depositado sus obras en las Oficinas.

-Publicaciones editadas por la Administración Local

En el mes de octubre se informó al GT sobre la reunión concertada por el Departamento de Adquisiciones e Incremento del Patrimonio

con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con el fin de conseguir que Ayuntamientos y Diputaciones depositen sistemáticamente todas las publicaciones que editen. Recientemente, desde la FEMP se ha enviado a todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares una circular para informar a todos ellos de la obligación de constituir el depósito legal de las publicaciones que editen.

Depósito legal de publicaciones en línea

-Archivo web

Durante este año el grupo ha consolidado su cooperación en la gestión y construcción de un depósito legal de las publicaciones en línea colaborativo.

Los conservadores web designados por los centros de conservación representados en este grupo han colaborado en la recolección selectiva sobre las Elecciones Generales 2015-2016.

- Número de sitios web recolectados: 2130.
- Tamaño de la colección: 14,6 Tb.

El centro de conservación de Galicia ha gestionado de manera casi autónoma la recolección web sobre las Elecciones Autonómicas Gallegas.

- Número de sitios web recolectados: 239.
- Tamaño de la colección: 144,5 Gb.

Cada vez más centros de conservación están gestionando y creando sus colecciones web, dentro del ámbito del depósito legal, utilizando la herramienta CWeb, que la BNE ha puesto a disposición de todos ellos a través de la red SARA de la Administración General del Estado. Durante el año 2016 se han puesto en marcha de manera estable las colecciones web de las CC.AA. de Madrid, Valencia, Murcia, La Rioja, Navarra y Extremadura.

Durante este año se ha ampliado el alcance de la recolección diaria de prensa, radio y televisión, que ha pasado de contener 29 semillas a 90.

Además de las mencionadas, se han lanzado otras recolecciones selectivas, una de evento (sobre Cervantes, por la conmemoración del centenario de su muerte) y el resto temáticas (sobre la BNE; Política catalana; Música y Audiovisuales; y Bellas Artes y Cartografía).

Este año se ha llevado a cabo la primera recolección masiva del dominio .es con recursos propios, que ha durado 3 meses.

Los datos totales de las recolecciones, tanto masivas como selectivas, son:

- 72 TB de información almacenada en formato WARC y
- más de 300 millones de URL únicas.

-Depósito de publicaciones no recolectables automáticamente

Para aquellas publicaciones en línea, que no están libremente accesibles en internet y, consecuentemente, no pueden ser recolectadas por el robot, se han puesto en marcha actuaciones para que las editoriales y plataformas de publicaciones en línea las depositen. Por esta vía han ingresado más de 35.000 títulos de la plataforma de libro electrónico Librandia y casi 5000 normas AENOR.

Para poder dar acceso a estas publicaciones, la BNE trabaja en el mapeo de los XML que las acompañan para la creación de los correspondientes registros bibliográficos. Para ello, también se ha firmado un convenio con el ISBN que facilite la catalogación de todo este fondo de nuevo ingreso.

El grupo también ha de establecer los procedimientos necesarios para colaborar en dos vías:

- la descripción/catalogación de las publicaciones en línea; y
- la identificación y selección de las publicaciones no recolectables automáticamente y que deben ingresar por depósito legal.

-Reunión de trabajo de conservadores web

El 7 de noviembre de 2016 se celebró en la BNE una reunión de trabajo con los conservadores web de 14 CC.AA. para analizar y evaluar el estado de la cuestión, el progreso de los trabajos, los próximos pasos a dar y para celebrar un taller específico sobre la herramienta CWeb, que refuerce los conocimientos de los conservadores web y consolide su manejo.

-Acceso

Se están ultimando los detalles para habilitar el acceso de los usuarios a todo lo archivado y depositado como depósito legal electrónico, tanto desde las salas de la BNE como desde los centros de conservación de las CC.AA.

Para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual, se deben tomar las medidas necesarias desde todos los puntos de acceso a los documentos archivados y depositados.

En un primer momento se dará acceso al archivo web, utilizando la herramienta de búsqueda OpenWayback, que permite el acceso por URL. Se está trabajando para proporcionar otras formas de acceso, como búsqueda por colecciones y materias, así como a texto completo.

Concha Jiménez Rivero
Jefa de Servicio de Depósito Legal de la BNE

Mar Pérez Morillo
Jefa del Área de Gestión del Depósito de las Publicaciones en Línea